II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 20 de noviembre de 1998

por la que se nombran los miembros, Presidentes y Vicepresidentes de los grupos de expertos que asistirán a la Comisión en relación con el contenido y la orientación de las acciones clave en el ámbito de la investigación y del desarrollo tecnológicos

[notificada con el número C(1998) 3347]

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(98/682/CE, Euratom)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Vista la Decisión 98/610/CE, Euratom de la Comisión, de 22 de octubre de 1998, por la que se crean los grupos de expertos que asistirán a la Comisión en relación con el contenido y la orientación de las acciones clave en el ámbito de la investigación y del desarrollo tecnológico [1],

Considerando que el apartado 1 del artículo 3 de la Decisión 98/610/CE, Euratom prevé que la Comisión dote a dichos grupos de una participación equilibrada, teniendo en cuenta el origen geográfico y los ámbitos de procedencia de sus miembros (en particular, del sector industrial y del sector de los servicios, del mundo de la investigación y de la innovación, de los usuarios y de las autoridades públicas de reglamentación y del ámbito socioeconómico); que la Comisión procure asimismo a este respecto una participación lo más equilibrada posible de hombres y mujeres;

Considerando que, con el fin de nombrar a los miembros de los grupos de expertos, la Comisión podrá evaluar a los candidatos en función de los criterios de selección que figuran en el punto 2 de la parte A del anexo de la Decisión 98/610/CE, Euratom; que, en función de dicha evaluación, la Comisión nombrará a los miembros de los grupos de expertos con arreglo a las disposiciones que figuran en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Decisión y en la parte B de su anexo;

Considerando que, en virtud del apartado 1 del artículo 4 de la Decisión 98/610/CE, Euratom, la Comisión nombrará a los miembros de los grupos de expertos a título individual por un período de dos años; que este nombramiento podrá prorrogarse una vez, por un máximo de dos años;

Considerando que, según el apartado 4 del artículo 4 de la citada Decisión, la Comisión designará al Presidente y al Vicepresidente de cada uno de los grupos de expertos de entre los miembros que lo componen; que el vicepresidente no podrá ser de la misma procedencia geográfica que el Presidente, ni pertenecer al mismo ámbito de actividad que éste;

Considerando que, según el cuarto considerando de la Decisión 98/610/CE, Euratom, los grupos de expertos estarán llamados a formular conclusiones con total transparencia e independencia; que, por lo tanto, sus miembros deberán actuar independientemente de toda directiva externa a fin de proporcionar a la Comisión observaciones objetivas;

[1] DO L 290 de 29. 10. 1998, p. 57.

Considerando que, en esta perspectiva, resulta necesario que los miembros informen antes de cada reunión, en función del orden del día, a la Comisión de cualquier interés que pueda considerarse perjudicial para su independencia; que deben abstenerse de deliberar sobre un tema en el cual tengan un conflicto de intereses;

Considerando que, a tal fin, los expertos seleccionados deberán firmar, antes de cada reunión de los grupos de expertos, una declaración en la que garanticen que, en función del orden del día, no existe conflicto de intereses que pudiera considerarse perjudicial para su independencia;

Considerando que, sin perjuicio del artículo 214 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del artículo 194 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, los miembros están obligados a no divulgar una información que les haya sido comunicada durante el ejercicio de los trabajos de los grupos de expertos, cuando se haya solicitado confidencialidad sobre dicha información;

Considerando que, cuando un miembro incumpla dichas obligaciones de independencia y confidencialidad, se considerará que no puede contribuir de forma eficaz a los trabajos del grupo, de conformidad con el artículo 4 de la Decisión 98/610/CE, Euratom;

Considerando que conviene nombrar a los miembros de los grupos de expertos, así como a los 17 Presidentes y a los 17 Vicepresidentes de los citados grupos, y garantizar la confidencialidad de los trabajos y la independencia de los miembros,

DECIDE:

Artículo 1

Las personas que han sido nombradas miembros de los grupos de expertos en virtud de la Decisión 98/610/CE, Euratom figuran en el anexo I.

Artículo 2

Las personas que han sido nombradas Presidentes y Vicepresidentes de los grupos de expertos contemplados en el artículo 1 figuran en el anexo II.

Artículo 3

Las personas contempladas en los artículos 1 y 2 deberán cumplir las condiciones de independencia y confidencialidad que figuran en el anexo III.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 1998.

Por la Comisión

Édith CRESSON

Miembro de la Comisión

ANEXO I

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
Salud, alimentación y factores ambientales	BIESALSKI	HANS
	BORRESEN	TORGER
	COLOMER	CONCHA
	DANIEL	H.
	FORSBERG	ETHEL
	GARCEZ DE LENCASTRE	HERMINIA
	KATSOUYLANNI	KLEA
	KORPELA	RIITTA
	LESLIE	JIM
	MEROT	BERTRAND
	PFANNHAUSER	WERNER
	ROTILIO	GIUSEPPE
	SARIS	WIM
	TAEYMANS	DOMINIQUE
	WALL	PATRICK
	WILLIAMS	CHRISTINE
Lucha contra las enfermedades infecciosas	BARRET	NOËL
	BELLOD	ANNE
	BORRIELLO	SAVERIO
	ESTEBAN	MARIANO
	ESTOLIO DO ROSARIO	VIRGILIO
	KARLSSON	LARS
	MOENNIG	VOLKER
	O'FLANAGAN	DARINA
	PAPAMICHAIL	M.
	RANKI	ANNAMARI
	RAPPUOLI	RINO
	SALMASO	STEFANIA
	SÁNCHEZ	J.M.
	VAN EDEN	WILLEM
	VANHEMELRIJCK	JOHAN
	WAHREN	BRITTA
	WILLEBERG	PREBEN
La fábrica celular	ALBERGHINA	LILIA
	BOWLES	DIANNA
	CARRONDO	MANUEL
	COLIJN-HOOYMANS	CATHARINA
	DIDERICHSEN	BORGE
	GLIMELIUS	KRISTINA
	LECOMTE	JEANNE-MARIE
	MÄKINEN	SEPPO
	PÜHLER	ALFRED
	ROELS	J.A.

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
	SCHWAB	HELMUT
	SEKERIS	CONSTANTINE
	VAN DE VOORDE	ANDRÉ
	VELA	CARMEN
	VIIKARI	LIISA
	YEATS	SIOBHAN
Envejecimiento de la población	BALTES	MARGARET
	BARTOLI	ETTORE
	COMELLA	JOAN
	GREENGROSS	SALLY
	GUILLEMARD	A. M.
	LINDSTRÖM	JAN-INGVAR
	O HARA	SEAMUS
	PAULA BARBOSA	MANUEL
	PERANI	DANIELA
	PICCART	MARTINE
	SCHROLL	MARIANNE
	STATHAKOS	DIMITRI
	TAIPALE	VAPPU
	VAN DEN BERG	HANS
	WICK	GEORG
Gestión sostenible de la agricultura, la pesca y la silvicultura, incluido el desarrollo integrado de las zonas rurales	CARLSSON	MÅRTEN
	CARUSO	CAMILLO
	DE SOUSA VASCONCELOS	MARCELLO
	DEROANNE	CLAUDE
	GONZALES-GARCES	ALBERTO
	GRIFFITH	DAVID
	HOFREITHER	MARKUS
	KASSIOUMIS	KONSTANTINOS
	LANGSTRAAT	DIRK
	PAAVILAINEN	LEENA
	POUZET	ANDRÉ
	RASCHE	ERNST
	REXEN	FINN
	TAIT	ELIZABETH
	THOMAS	TOM
	VON MEYER	HEINO
	WERRY	P.
Sociedad de la información	AIRAGHI	ANGELO
	ALVES	JOSÉ
	BAUSCH	ROMAIN
	BERTHELSEN	HANS
	BRAVO	ALAIN
	COCHRANE	PETER

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
	CRONBERG	TARJA
	DE KEMP	ARNOUD
	FENEYROL	MICHEL
	GALUZZI	PAOLO
	HALKIAS	CHRISTOS
	HORN	CHRIS
	HORWOOD	ROSEMARY
	KUUSI	JUHANI
	LAGASSE	PAUL
	LARROUTUROU	BERNARD
	MERKER	WOLFGANG
	MOSSOTTO	CESARE
	NILSSON	ANN MARIE
	PACHL	URSULA
	PURVES	IAN
	SCHUURMANS	MARTIN
	UCEDA	JAVIER
	WERTHNER	HANNES
	WEYRICH	CLAUS
Productos, procedimientos y organización innovadores	ÁLVAREZ	S.
	BENAVENT	R.
	BLONDELOT	ÉMILE
	DE CHARENTENAY	FRANÇOIS
	DE MEYER	A.
	FOUNTI	MARIA
	GREGORY	MIKE
	HELLER	BERNDT
	JÄGER	HEIMO
	NORELL	MARGARETA
	O'DONOVAN	P.
	PEDERSEN	HANS
	PINTO	LUIGI
	RIBERA SALCEDO	JOSÉ
	SISTERMANS	JOOP
	TEMMES	ARMI
	WARNECKE	HANS-JÜRGEN
Movilidad sostenible e intermodalidad	BAYLISS	DAVID
	BOGG	KEITH
	DOGANIS	RIGAS
	FERNÁNDEZ DURÁN	REYES
	FINLAY	HUGH
	KNOFLACHER	HERMANN
	LINDBERG	JOHAN
	LINKAMA	EEVA
	PAYE-JEANNENEY	LAURENCE

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
	RICOTELLI	MARCELLO
	RUIJGROK	C. J.
	SCHACKE	IVAR
	SOBOLL	HORST
	SQUASSAFICHI	NICOLA
	VAN DE VOORDE	EDDY
	VIANA BAPTISTA	JOSÉ
Nuevas perspectivas para la aeronáutica	ABBINK	J.
	ARIAS	ANGEL-LUIS
	CATOIRE	SERGE
	GOULETTE	MIKE
	JENSEN	KURT
	LAWLER	JAMES
	LOJACONO	EROS
	LUREAU	FRANÇOIS
	MADALENO	UTÍMIA
	MALANICK	PETER
	NYSSEN	CLAUDE
	OLSSON	ULF
	PAPAILIOU	KYRIACOS
	SZODRUCH	JOACHIM
	TRUMAN	TREVOR
	VON TEIN	VOLKER
Transporte terrestre y tecnologías marinas	ACKERMANN	CHARLES-LOUIS
	ANDERSEN	TORBEN
	BRÄNNSTRÖM	KLAS
	BYRNE	GERALD
	CERECEDA	C.
	DUARTE SILVA	ANTÓNIO
	FEITLER	SIMONE
	GOLDAN	MICHAEL
	GOODRICH	DAVID
	KEROSUO	MATTI
	KYRTATOS	NIKOLAOS
	LIST	HELMUT
	MAGGETTO	GASTON
	MICHELLONE	GIAN CARLO
	PERSON	P.
	SEIFFERT	ULRICH
Gestión sostenible y calidad del agua y Gestión sostenible de los ecosistemas marinos	BJORNSEN	PETER
	BOZZO	GIAN MARIO
	CANDELA	LUCILA
	DE MARSILY	GHISLAIN
	DRONKERS	JOB

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
	ELEFTHERIOU	ANASTASSIOS
	JASKULKE	ELISABETH
	KAUPPI	LEA
	KLAGHOFER	E.
	LANCELOT	CHRISTIANE
	MCGLADE	JACQUELINE
	MONTESINOS	SALOMÓN
	MULCAHY	MAIRE
	NUNES	FRANCISCO
	PFEIFFER	KLAUS
Cambios globales, clima y diversidad biológica	BERGER	ANDRÉ
	BERZ	G.
	CAHILL	BRONWYN
	CORTE-REAL	JOÃO
	CRUTZEN	PAUL
	DAHL-JENSEN	DORTHE
	GRABHERR	GEORG
	LALAS	DIMITRIS
	LÓPEZ FERNANDEZ	MARIA LUISA
	MCWILLIAMS	BRENDAN
	ROHDE	HENNING
	SERREAULT	BRIGITTE
	WALLS	MARI
	YARMIN	FARHANA
	ZERBINI	S.
La ciudad del mañana y su patrimonio cultural	ANDERSSON	HARRI
	BEEDHOLM	BENTE
	CAMPILLO	ROSA
	CASSAR	MAY
	DUNLEAVY	SEAN
	HECQ	WALTER
	JILKA	BRIGITTE
	KUTTER	ECKHARD
	MAUGARD	ALAIN
	MOROPOULOU	ANTONIA
	NYSTROM	LOUISE
	PORTAS	NUNO
	ROELOFS	LAMBERT
	ROGERS	RICHARD
	SABBIONI	CRISTINA
Sistemas energéticos menos contaminantes y energía económica eficaz	AIGNER	MANFRED
	BILLFALK	LENNART
	DA SILVA CARVALHO	MARIA
	DURAND	JEAN-MICHEL

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
	FREDERICK	GUY
	GARIBBA	M.
	HINSTRUP	PETER
	KERONEN	JOUNI
	LEWIS	TONY
	MAVRAKIS	DIMITRIOS
	OTTER	NICHOLAS
	PAZ FRIEND	MARIA
	ROCCA	UGO
	ROULET	CLAUDE
	SARIS	FRANS
	SCHNEEBERGER	MICHAEL
Mejora de la base de conocimientos socioeconómicos	BRUNN	ANKE
	CARTON	LUC
	DURU	MARIE
	ERIKSON	ROBERT
	GIANNITSIS	TASSOS
	GRODAL	BIRGIT
	JOÃO RODRIGUES	MARIA
	MARTINOTTI	GUIDO
	NEWBY	HOWARD
	NOWOTNY	HELGA
	OSTNER	ILONA
	SCHABER	GASTON
	SCHNABEL	PAUL
	SILIUS	HARRIET
	SOMMESTAD	LENA
	SUBIRATS	JOAN
	WHELAN	BRENDAN
Fusión termonuclear controlada	BELLI	MARIA
	BERKE	CLAUS
	BUSCH	NIELS
	D'HAESELEER	WILLIAM
	FUSTER	FELICIANO
	HÖGBERG	LARS
	HOPKINS	MIKE
	KATSANOS	ANASTASIOS
	KNERINGER	GÜNTHER
	LAVAL	GUY
	POLICARPO	ARMANDO
	POOLEY	DEREK
	SALOMAA	RALF
	VAN DER WIEL	MARNIX

Grupos de expertos	Apellidos y nombre de los miembros	
Fusión nuclear	CARO	RAFAEL
	CARVALHO SOARES	JOSÉ
	COLINO	ANTONIO
	CUNNINGHAM	JOHN
	GOVAERTS	PIERRE
	HAYNS	MIKE
	HEUSENER	GERHARD
	HOLM	LARS-ERIK
	MATTILA	LASSE
	NIELSEN	SVEN
	RAKHORST	HUBERT
	SCHMITZER	CHRISTIAN
	SIDERIS	ELEFTHERIOS
	VALENTINI	PAOLO
	VALLEE	ALAIN

ANEXO II

Lista de los Presidentes y Vicepresidentes de los grupos de expertos

Grupos de expertos	Apellidos y nombre del Presidente	Apellidos y nombre del Vicepresidente
Salud, alimentación y factores ambientales	WILLIAMS Christine	COLOMER Concha
Lucha contra las enfermedades infecciosas	BELLOD Anne	ESTOLIO DO ROSARIO Virgilio
La fábrica celular	ALBERGHINA Lilia	LECOMTE Jeanne-Marie
Envejecimiento de la población	BALTES Margaret	TAIPALE Vappu
Gestión sostenible de la agricultura, la pesca y la silvicultura, incluido el desarrollo integrado de las zonas rurales	THOMAS Tom	HOFREITHER Markus
Sociedad de la información	WEYRICH Claus	HORN Chris
Productos, procedimientos y organización innovadores	PEDERSEN Hans	SISTERMANS J. F.
Movilidad sostenible e intermodalidad	BAYLISS David	DOGANIS Rigas
Nuevas perspectivas para la aeronáutica	OLSSON Ulf	ARIAS Angel-Luis
Transporte terrestre y tecnologías marinas	MICHELLONE Gian Carlo	GOODRICH David
Gestión sostenible y calidad del agua y Gestión sostenible de los ecosistemas marinos	KAUPPI Lea	BJÖRNSEN Peter
Cambios globales, clima y diversidad biológica	SERREAULT Brigitte	BERGER André
La ciudad del mañana y su patrimonio cultural	PORTAS Nuno	SABBIONI Christina
Sistemas energéticos menos contaminantes y Energía económica y eficiente	SARIS Frans	BILLFALK Lennart
Mejora de la base de conocimientos socioeconómicos	NOWOTNY Helga	SCHABER Gaston
Fusión termonuclear controlada	FUSTER Feliciano	D'HAESELEER William
Fisión nuclear	HEUSENER Gerhard	VALLEE Alain

ANEXO III

Condiciones relativas a la independencia de los miembros y a la confidencialidad de los trabajos

A. **Confidencialidad de los trabajos**

Sin perjuicio del artículo 214 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del artículo 194 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, los miembros estarán obligados a no divulgar una información que les haya sido comunicada durante el ejercicio de los trabajos de los grupos de expertos, cuando se haya solicitado confidencialidad sobre dicha información.

B. **Independencia de los miembros**

1. Los miembros informarán a la Comisión de cualquier interés que pudiera considerarse perjudicial para su independencia.
2. Antes de cada reunión, los miembros declararán a la Comisión, en función del orden del día, los intereses particulares que pudieran considerarse perjudiciales para su independencia. Se abstendrán de deliberar sobre un tema en el que tengan un conflicto de intereses.
3. A tal fin, los expertos seleccionados deberán firmar, antes de cada reunión de los grupos de expertos, la declaración que figura en el apéndice, en la que garanticen que no existe conflicto de intereses.

C. **Incumplimiento**

Cuando un miembro incumpla las obligaciones contempladas anteriormente, se considerará que no puede contribuir de forma eficaz a los trabajos del grupo, de conformidad con el artículo 4 de la Decisión 98/610/CE, Euratom.

Apéndice

DECLARACIÓN RELATIVA AL CONFLICTO DE INTERESES

(Indique las casillas correspondientes)

Declaración de ausencia de conflicto de intereses en función del orden del día de la reunión de .....

☐ El abajo firmante, ... certifica que, en función del orden del día de la presente reunión, no existe ningún conflicto de intereses que pueda considerarse perjudicial para su independencia.

☐ El abajo firmante, ... certifica que, en función del orden del día de la presente reunión, existe un posible conflicto de intereses que puede considerarse perjudicial para su independencia en los trabajos siguientes del grupo de expertos en el que participa:

Tema del orden del día	*Conflicto de intereses*
.....	
.....	
.....	
.....	

Por otro lado, si, en una reunión de expertos en la que participe, descubriera algún conflicto de intereses que pudiera considerarse perjudicial para su independencia, referente a algún tema del orden del día o a algún tema tratado por el grupo, se compromete a informar de ello inmediatamente a los servicios de la Comisión.

Firma .....

Nombre y apellidos .....

Fecha .....